



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

30 ENERO 2023

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El día 30 (treinta) de enero del 2023 (dos mil veintitrés) a las 12:00 (doce horas) horas, se reunieron en la Sala de Ex Regidoras del Palacio Municipal de Guadalajara ubicado en Av. Hidalgo 400, Col. Centro, C.P. 44100, los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y de Medio Ambiente a fin de llevar a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Administración 2021-2024 del Gobierno de Guadalajara.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Secretaria Técnica realizó pase de lista, quedando de la siguiente manera:

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	X	
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	X	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños		JUSTIFICANTE
Regidor Luis Cisneros Quirarte	X	
Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	X	

Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad:

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	X	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	X	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	X	
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	X	



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Regidora Presidenta Sofía Berenice García Mosqueda		JUSTIFICANTE
--	--	--------------

Comisión Edilicia de Medio Ambiente:

Nombre:	Presente	Ausente
Regidora Ana Gabriela Velasco García	X	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	X	
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	X	
Regidor Fernando Garza Martínez	X	
Regidora Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco	X	

El **Secretario Técnico** dio cuenta de la entrega del justificante del Regidor Carlos Lomelí Bolaños de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, declaró quórum legal con cuatro de los cinco integrantes de la Comisión, además de contar con la mayoría de los asistentes de las comisiones coadyuvantes y dio por iniciada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se puso a consideración el Orden del Día, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología de fecha 15 de diciembre del 2022.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve el turno 327/22, relativo a la iniciativa de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, para la implementación de diversos programas municipales. (Coadyuvantes la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad)
- V. Asuntos varios



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

VI. Clausura de la sesión

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, sometió a consideración el Orden del Día el cual fue aprobado por unanimidad.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Como **TERCER PUNTO** del Orden del día se puso a consideración el Acta de la Sesión de la Comisión de Educación de fecha 15 de Diciembre del 2022 la cual se hizo llegar con anterioridad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta.
Se **aprobó** la dispensa de la lectura del acta.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, preguntó si alguno de los integrantes de la comisión tiene alguna observación al contenido del acta. Al no tener observación alguna, pregunto si es de aprobarse el contenido del Acta.

Se **aprobó** el Acta de la Sesión correspondiente al 15 de diciembre del 2022.

IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 327/22, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS MUNICIPALES. (COADYUVANTES LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL)

Como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, se procedió a la discusión del proyecto de dictamen referente al turno 327/2022 de la iniciativa de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, para la implementación de diversos programas municipales, dictamen en coadyuvancia con las Comisiones edilicias de Medio Ambiente y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** solicitó al Secretario Técnico que realizará una síntesis del dictamen elaborado por la comisión.

El **Secretario Técnico José de Jesús Chávez Cervantes** Muchas gracias, señor Presidente, si como ya lo comentó el regidor Presidente, pues es una es un dictamen que resuelve el



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

turno 327/2022. el cual contienen la iniciativa de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda para implementar una serie de programas municipales, los programas municipales que hace alusión este dictamen tiene que ver con 3: escuelas libres de violencia, escuelas de calidad y escuelas verdes; al respecto, para su análisis se requirió de manera muy respetuosa tanto la dirección de Derechos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y a la Tesorería del Ayuntamiento de Guadalajara los informes técnicos con respecto a dichos programas, como respuesta de los mismos, se tuvo a bien argumentar lo siguiente: si bien es cierto que existen varias bondades con respecto a estos programas, también es verdad que existen algunas coincidencias con algunos programas ya establecidos en el gobierno municipal de Guadalajara, sin embargo, se ha considerado a través de este estudio de análisis que estos 3 programas que propone la regidora a través de esta iniciativa vienen a fortalecer y articular algunas acciones a los programas ya existentes dentro del Ayuntamiento de Guadalajara y en ese sentido van los diversos resolutivos del dictamen establecido, en ese sentido explico los resolutivos:

Primero: se instruye a la Dirección de Educación y de Asuntos de la Niñez a llevar a cabo las acciones de coordinación y colaboración correspondientes para otorgar atención psicológica en niñas, niños y jóvenes.

Segundo: se instruye a la dirección de Educación a contemplar, dentro del objetivo del programa infraestructura escolar, cumplir con estándares de escuelas amigables con el medio ambiente.

Tercero: se instruye a la Síndica para realizar gestiones de coordinación y colaboración con las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco que considere pertinentes para mejorar la infraestructura educativa.

Cuarto: suscríbese a la documentación para el cumplimiento del presente acuerdo por parte del Presidente Municipal, la Síndica y el Secretario General, es cuánto, señor Presidente, está a consideración el dictamen relacionado con esta iniciativa.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Pregunto si alguno de ustedes quisiera hacer uso de la voz en referencia al dictamen. Adelante Síndica Karina.

La Sindica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Gracias Regidor; derivado del análisis que realizamos sobre la iniciativa, como el dictamen que formula esta Presidencia, surge la necesidad de plantear algunos cuestionamientos que nos permitan arribar con total claridad y absoluta responsabilidad a los puntos de acuerdo que resuelven la ponencia del estudio.

La autora de la iniciativa propone la implementación de distintos programas municipales, por lo tanto, yo preguntaría, a esta Presidencia lo siguiente: primero, ¿se dispone de un diagnóstico estrictamente relacionado con el ámbito municipal que motive su puesta en marcha? Segundo, ¿se cuenta con el diseño de cada uno de ellos, que permita conocer su



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

estructura y composición? Tercero, ¿se tienen los proyectos individualizados para el funcionamiento de los objetivos específicos de cada programa? Y, finalmente, ¿se identificó de manera puntual el impacto presupuestal que conlleva cada programa?

Planteando esta serie de cuestionamientos, porque me resulta imprescindible seguir un orden lógico para aprobar la implementación de los programas, en su caso, deberíamos primero conocer el diseño de los mismos y consecuentemente, poder hablar de una implementación es cuanto presidente.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, muchas gracias Síndica, cedo la participación al Regidor Fernando Garza.

El Regidor Fernando Garza Martínez: Solo quiero comentar que el alcance que tiene ahí, no nos garantiza que tengamos los recursos para hacerlo. ¿Con qué recursos los vamos a hacer? Entonces, si no hay un programa bien definido, que nos pueda precisar de qué recursos vamos a necesitar.

Por otra parte, está probado y hay un presupuesto para el programa D.A.R.E. que trae algunos de estos puntos, entonces sería importante platicar con la policía o incluir a la policía para se empiece a activar en las escuelas, sobre todo en la cuestión de violencia, consumo de drogas, etcétera, etcétera. De esta manera, teniendo una idea de lo que vamos a hacer, podemos ver como lo podemos aprobar. Gracias.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, adelante Regidora Gabriela.

La Regidora Ana Gabriela Velasco García: Pudiera hablar también en el tema del programa de llevar de prevención del acoso a las escuelas, yo creo que es importante agregar al Instituto Municipal de las Mujeres y coincido con lo que acaban de comentar mis compañeros, yo creo que actualmente en el municipio existen programas muy similares que me parece muy buena idea de la iniciativa de la Regidora Sofi, pero creo que hace falta complementarla aparte del tema de las reglas de operación.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si me permiten informarle lo que se logró, para decirlo en pocas palabras: La iniciativa lo que propone es la implementación de los programas municipales escuelas libres de violencia, ese es uno, escuelas de calidad, es otro y escuelas verdes como parte de una política integral educativa para el beneficio de niñas, niños y adolescentes del municipio, esa es la propuesta.

Sin embargo, lo que se dice en el cuerpo de la argumentación del dictamen es que, en realidad, los objetivos de los 3 programas ya existen actualmente, o sea, no hay necesidad de crearlos, entonces, al no haber necesidad de crearlos, simplemente se adicionan en algunos elementos a los que ya hay, y que pueden sumar argumentos, pero al sumarse, pues obviamente ya tienen presupuesto, ya tienen acciones, ya tienen programa, ya tienen una serie de cuestiones. Quisiera señalar que, de hecho, en escuelas libres de violencia, por ejemplo, recuerden ustedes que el Pleno del Ayuntamiento aprobó el año pasado en



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

noviembre hasta el premio que se le da por escuela, como equipo de cómputo y todo lo demás por ser ya una escuela que está certificada contra la violencia.

Aquí lo único es sumarle algunos argumentos que ella expone, relacionado con el tema de la atención psicológica mismo dice que sería imposible que hubiera un psicólogo o una psicóloga por escuela, sin embargo, se habla en general de atención psicológica, porque en muchas ocasiones esto se hace a través de brigadas, entonces se hacen visitas a las escuelas y se van programando a lo largo de un semestre visitas que en un momento determinado.

Esto es en cuanto a escuelas libres de violencia, escuelas de calidad y escuelas verdes igualmente, los programas que también tiene la Secretaría de Educación Jalisco y lo que nosotros hemos visto, en las inauguraciones de las escuelas con estrella, entonces, pues en realidad esto ya está. Hay un programa del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Educación Jalisco, se creó un fideicomiso, mismo por el cual se están realizando una serie de acciones para apoyar remodelaciones sanitarios e instalaciones deportivas, etcétera, en escuelas.

En un último punto se solicita a la Sindicatura realizar las gestiones de coordinación y con las dependencias del Gobierno del Estado, esto es básicamente para ver de qué manera las opiniones del ayuntamiento pueden hacerse llegar a través de este conducto para que ese programa tome en consideración las escuelas que en un momento determinado vayan transitando hacia allá. Como pueden ver, el objetivo no es crear ningún programa, sino complementar los que ya existen.

Con algunos de los elementos de argumentación que están puestos aquí, porque efectivamente coincidimos con la argumentación que dieron ustedes en el sentido de que, si se pretendiera crear programas, pues tendría que haber una observación en el tema presupuestal y las reglas de operación, podríamos observar de qué manera colabora el municipio.

La Sindica Karina, me parece que tiene algunas observaciones

La **Sindica Karina Anaid Hermosillo Ramírez**: En razón de la explicación y de lo que ya se expuso, consideró oportuno formular algunas propuestas concretas, de modificación al dictamen para darle mayor claridad:

En el proemio es importante hacer una clara distinción de la denominación de las distintas comisiones edilicias dictaminadoras, agregando simplemente una preposición previo al nombre de la Comisión de Medio Ambiente y la de Derechos Humanos, Igualdad de género y respeto a la diversidad, empleando además el punto y coma según corresponda.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

En los puntos de acuerdo se tienen las siguientes consideraciones: es pertinente establecer congruencia entre lo descrito en la parte considerativa del dictamen y los puntos de acuerdo, por ello, propongo adicionar que el punto primero del acuerdo sea el siguiente: se tiene por solventada la iniciativa para la implementación de los programas municipales escuelas libres de violencia, escuelas de calidad y escuelas verdes, como parte de una política integral educativa para beneficio de las niñas, niños y adolescentes del municipio, por los razonamientos expuestos en las consideraciones del presente dictamen, luego el actual punto primero cambiaría segundo.

En cuanto a su contenido, también se propone señalar el nombre correcto de la dirección referida, esto es, el dictamen, dice Dirección de Asuntos de Educación y Asuntos de la niñez. Sin embargo, en los artículos 219 y 225, quater del Código de gobierno municipal de Guadalajara, establecen la denominación correcta, siendo esta dirección de apoyo a la niñez, por otro lado, la instrucción que se propone dar a las direcciones aludidas, consistente en llevar a cabo acciones de coordinación y colaboración correspondientes para otorgar atención psicológica en niñas, niños y adolescentes y adolescentes más no precisa con quién o quiénes se llevarían a cabo tales acciones, en ese orden de ideas, con el fin de subsanar esta ambigüedad, acotando el ámbito de vinculación, se sugiere establecer que la coordinación sea interinstitucional.

De igual manera, se observa conveniente sustituir la locución "jóvenes" por adolescentes, de tal forma que se armonice con la expresión niñas, niños y adolescentes con lo preceptuado en distintas normas jurídicas locales, nacionales e instrumentos internacionales. Señalando lo anterior, se propone el siguiente texto, segundo, se instruye a las direcciones de educación y de apoyo a la niñez a llevar a cabo las acciones de coordinación y colaboración interinstitucional correspondientes para otorgar atención psicológica a niñas y niños y adolescente.

El actual punto segundo, que sería el tercero está instruida la síndica para realizar gestiones de coordinación y colaboración con las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco que considere pertinentes para mejorar la infraestructura educativa sobre este particular. Es menester en principio, conocer las atribuciones que el ordenamiento municipal le confiere a esta representación, en efecto con apoyo en lo dispuesto por el artículo 152 del Código de gobierno municipal de Guadalajara. No se advierte como atribución específica, realizar gestiones de coordinación y colaboración, para entender el supuesto señalado en el dictamen se debe recordar que en la Sindicatura recae en funciones de representación y defensa jurídica del ayuntamiento y de las dependencias que integran la administración pública centralizada.

Por otro lado de las Opiniones Técnicas Reunidas se advierte textualmente el siguiente, señalan, la dirección de educación se encuentra trabajando en conjunto con la dirección jurídica consultiva municipal de Guadalajara y en total coordinación con la Secretaría de



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

Educación Jalisco para obtener beneficios presupuestales de mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio de Guadalajara, por lo tanto, se propone eliminar el contenido del punto tercero del acuerdo. Lo anterior, sin menoscabo de que concluidos me queda que sean concluidos los trabajos que ya realizan las direcciones de lo jurídico, consultivo y de educación con la Secretaría de Educación Jalisco, el municipio de Guadalajara pueda concretar los acuerdos o instrumentos jurídicos pertinentes. No se soslaya. Que una parte considerable de los argumentos vertidos en la iniciativa resaltan la necesidad de aumentar los recursos destinados al mejoramiento de los espacios ocupados por escuelas en beneficio de niños, niñas y adolescentes.

Por ello, se propone también incorporar un punto de acuerdo que instruye a realizar los estudios diagnósticos y en su momento las gestiones necesarias ante la tesorería para que ese incremento se vea reflejado en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2024. En consecuencia, toda vez que se ha propuesto eliminar el contenido del actual punto tercero, que en su orden se recorre y pasa a ser el cuarto, se propone la siguiente redacción: Cuarto, se instruye en coordinación de construcción de comunidad para que por conducto de la Dirección de Educación realice y presente a la tesorería municipal los estudios y diagnósticos necesarios que justifiquen la pertinencia e incrementar la partida presupuestal relacionada con el programa infraestructura escolar para el ejercicio fiscal 2024.

Por último, el actual punto cuarto pasó a ser el quinto y sobre el mismo no se tienen observaciones. Por último, y un elemento ya menos la fecha del dictamen tendría que cambiar de 31 a 30 de enero, considerándose que es el día de hoy cuando se está llevando a cabo la Comisión, es cuánto.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, ¿alguien más tiene otra aportación? Adelante Regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora Candelaria Ochoa Ávalos: Una cosa muy sencilla, solamente cuando se habla materia de Derechos Humanos en materia de Derechos Humanos me parece muy importante, faltaría el presupuesto y el diseño de los contenidos para garantizar, un cumplimiento, pues, ejecución de los programas con perspectiva de Derechos Humanos.

Aprobado el dictamen de referencia, se agradeció la presencia de las y los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Medio Ambiente, invitándoles a que si así fuera su deseo, permanecerían con derecho a voz en la sesión.

El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De mi parte, no hay absolutamente ningún inconveniente en que sean consideradas todas las propuestas que hizo la síndica, realmente nos parece muy bien, así que, de no tener inconveniente, ustedes entonces preguntaría si es de aprobarse el dictamen y las propuestas adicionales, favor de manifestarlo con su voto. Aprobado



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 327/22, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS MUNICIPALES.

V. ASUNTOS VARIOS

Para el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** preguntó si no existía algún otro tema que tratar, sin que ningún regidor se manifestara al respecto.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Para el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** declaró clausurada la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero de 2023.

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
REGIDOR PRESIDENTE



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 333837 4400

KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ **KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE**

VOCAL

VOCAL

CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS

LUIS CISNEROS QUIRARTE

VOCAL

VOCAL